



**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

Santo Domingo, D.N.  
21 mayo 2019

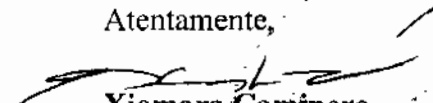
A: Departamento de Relaciones Laborales

Asunto: Pagos de Beneficios Laborales

Anexo: Documentos de Pagos

Después de un cordial saludo, notificamos nuestro cumplimiento en los procesos correspondientes por concepto de pago de beneficios laborales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 41-08 de Función Pública, donde el Consejo Nacional de Seguridad Social se encuentra al día con los pagos solicitados a la fecha.

Atentamente,



**Xiomara Caminero**  
Directora de RR.HH